Longitud: 1.226 metros el tramo aéreo de la línea principal y 100 metros el tramo subterráneo de la línea principal. Recorrido: Término municipal de Daroca.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres de LA-56 el tramo aéreo y tres cables de 1 por 95 milimetros cuadrados el subterráneo de la linea principal y tres de LA-30 la derivación.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 15 de febrero de 1984 —El Jefe del Servicio Provincial de Industria y Energia, Mario García Rosales González.—

CASTILLA-LA MANCHA

10732

RESOLUCION de 28 de febrero de 1984, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente núumero AT-52.295, inccado er este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y probación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Red de baja tensión de Socuéllamos (Ciudad Rea), concretamente la dependiente de los centros transformadores «Ventas» (centro transformador número 1) y «Nuevo C. T.» (centro transformador número 2), con una longitud total de la red, es 6.315 metros y 379 abonados.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2017 y 2619/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones obre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilided pública.

Ciudad Real, 23 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.-4.235-C.

10733

RESOLUCION de 28 de febrero de 1984, del Servi-cio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.281, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea er doble circuito, a 15 kV de 180 metros de longitud, conductor aluminio 95 millmetros cuadrados Centro transform dor interior de 630 KVA, situado en la calle Calatrava, en Daimiel (Ciudad Real).

Este Servicio l'rovincia, en cumplimiento del Real Decreto 2589/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 28 de lebrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrós Cañadas García.—4.231-C.

10734

RESOLUCION de 2. de febrero de 1981, del Servicio Provincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.294, incoado en este Servicio Provincial a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», con domicilio en Madrid 20, calle de Capitán Haya, 53 solicitando autorización y aprobación del proyecto de elecución de la instalación electrica cuyas Características técnicas principales en la consideratario. características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta de media tensión que va desde la línea de «Cintura» al centro transformador proyectado y consta de varias derivaciones:

 Línea aérea, conductor LA-30 y 235 metros de longitud.
 Línea mixta, conductor aluminio 95 milímetros cuadrados y 100 metros de l ngitud.

Subterrânea, un conductor de aluminio 95 milímetros cuadrados y 715 metros de longitud.

Subterrânea 2, conductor de aluminio de 95 milímetros cuadrados y 40 metros de longitud.

La línea general tiene una longitud de 378 metros y el conductor de 1400 metros de longitud.

ductor es LA-56.

Centro transformador interior de 630 KVA en Campo de Criptana (Ciudad F.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto de la Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1968, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utili-

dad pública.

Ciudad Real, 28 de febrero de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Canadas García. -4.233-C.

10735

RESOLUCION de 6 de marzo de 1984, del Servicio rrovincial de Industria de Ciudad Real, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT 52.293, incoado en este Servicio Provincial, a instancia de «Unión E éctrica Fenosa S. A.», con domicilio en Madrid-20, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Linea de cintura de Pedro Muñoz, que parte de las subestación de Pedro Muñoz y termina en el entronque con la línea de media tensión a Záncara, con una longitud de 1.704 metros.

Derivación al centro de transformación número 1 de Pedro Muñoz; partiendo del apoyo número 3 de la linea de cintura y termina en el centro de transformación número 1, con una longitud de 132 metros.

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre y demás disposiciones sobre autorizacion de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real. 6 de marzo de 1984.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—4.228-C.

10736

RESOLUCION de 13 de marzo de 1934, de los Servicios Provinciales de Industria y Comercio en Guadalajara por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Linea a modi i tensión, de 15 KV y C.T.P. de 630 KVA.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Provinciales a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A., con domicilio en calle Benito Hernando, 22, de Guadalajara, solicitando autorien calle benito rieriando, 22, de Guedalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación e éctrica; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el captiulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Provinciales han resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», para instalar una línea a 15 KV, de 422 metros, en tres alineaciones con conductor LA-30 y C. T. prefabricado de 630 KVA. de 15 000 ± 380/ 220 V, y todos sus elementos reglamentarios de maniobra, pro-tección y medida.

La finalidad de la instalación es el suministro a viviendas de nueva construcción en Almoguera (Guadalajara).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Guadalajara, 13 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.001-C.

10737

RESOLUCION de 13 de marzo de 1984, de los Servicios Provinciales de Industria y Comercio en Gua-dalajara, por la que se autoriza e' establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Linea a medi: tensión, de 15 KV.

Visto el expediente incoado en estos Servicios Provinciales a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en calle Benito Hernando 22, Guadalajara, solicitando autorización

para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Estos Servicios Provinciales han resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», a instalar una línea a 15 KV, de 1,625 kilómetros de longitud total en seis alineaciones, con cable de eluminio-acero de 54,6 milímetros cuedrados de sección.

1.ªalineación: De 0,174 kilómetros, cruza en su recorrido la carretera de Pioz a Loranca de Tajuña, en el punto kilométrico 5,780 y línea telefónica.

2.ª alineación: 0,197 kilómetros, cruza en su recorrido línea

telefónica

3.ª alineación: 0,675 kilómetros, cruza en su recorrido dos ve-ces la linea telefónica y carretera de Pioz a Loranca de Tajuña (Guadalaiara).

4.ª alineación: 0,147 kilómetros, con derivación al C.T. número 1 de Olmillos (Guadalajara).
5.º alineación. 0,408 kilómetros, con derivación al C.T. número 2 de Olmillos (Guadalajara).
6.ª alineación: Con 0,046 kilómetros, cruza línea telefónica y la carretera de Pioz a Loranca de Tajuña (Guadalajara).

La finalidad de la instalación es el suministro de energía eléctrica a urbanización «Los Olmillos», del término municipal de Loranca de Tajuña (Guadalajara).

Esta instalación no podrá entrer en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en e: capítulo IV del citado Decreto 2817/1966, de 20

de octubre. Guadalajara, 13 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe (ile-

10738

RESOLUCION de 15 de marzo de 1984, de los Servicios Provinciales de Industria y Comercio en Guadaluiara, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea de media tensión al C.T. «Morenilla».

Visto el expediente incoado en estos Servicios Provinciales a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en Guadalajara, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica; cumplidos los trámites reglamenta-rios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de no-viembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Estos Servicios Provinciales han resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», la línea a 15 KV de 1.017,43 metros, con conductor de aluminio-acero LA-30, con los siguientes cruzamientos:

Con línea telefónica entre los postes 22 y 23.
Con camino vecinal propiedad de la excelentisima Diputación Provincial en el vano que forman los apoyos f y 10. Para mejora de suministro en la localidad de Morenilla (Guadalajara).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1836, de 20 de octubre

Guadalajara, 15 de marzo de 1984.—El Ingeniero Jefe (ilegible) -5.000-C.

EXTREMADURA

10739

RESOLUCION de 15 de marzo de 1984, del Servicu Territorial de Industria y Energia de Cáceres por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de alberduero, S. A.», con domicilio en paseo Sánchez Asensio 1. Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumpidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «lberduero, S. A.», el establecimiento de la ins-ala ión eléctrica cuyas principales características son las si-

Linea eléctrica

Origen: Línea Iberduero a centro de transformación «Piris». Final: Centro de transformación número 4 proyectado. Término municipal afectado: Huertas de Animas (Trujillo). Tipo Aéres. Tensión de servicio: 13,2 KV. Longitud: 210 metros.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductor de aluminio-acero de 54,6 miin etros guadrados.

Estación transformadora

Emplazamiento: Huertas de Animas Número de transformador: 1. Tipo: Intemperie

Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127 V.
Presupuesto: 3.919.178 pesetas.
Finalidad: Mejora en el suministro a la localidad.
Referencia del expediente: AT-3.709/.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de insta-laciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre

Fsta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su pro-yecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se sensian en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de outubre

Cáceres, 15 de marzo de 1984.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—1.778-15.

10740

RESOLUCION de 15 de marzo de 1984, del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, por la que se autoriza y declara en concreto de utilidad públia el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de alberduero, S. A.», con domicilio en paseo Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación efectrica y declaración en concreto de utilidad pública, cumplidos ios trámitas reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el capítulo III del Reglamento aprobade por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la instalación eléctrica, ouyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica

Origen. Triple alimentación de centro de transformación polígono Dehesa 1., Moctezuma 1 y 3.

Final: Centro de transformación número 2 proyectado.

Iermino municipal afectado: Cáceres.

Tipo: Subterrânea. Fensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud: 38 metros. Materiales: Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadredos.

Estación transformadora

Emplazamiento: Polígono de Moctezuma. Numero de transformador: 2.

Tip): Interlor. Potencia: 1.000 por 2.

Relación de transformación: 13.200 380-220 V. Presu puesto: 6.854.916 pesetas. Fina dad: Distribución a polígono Moctezuma. Referencia del expediente: AT-3.713/of-nc.

Decerar en conoreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10 1908 sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalación por electrica de la lega de l la lones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de ootubre.

Esta instalación no podra entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Cáceres, 15 de marzo de 1984.—El Ingeniero-Jefe del Servicio Territorial (ilegible).—1.779-15.